

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 14/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120150109900	Ejecutivo	Hernan Dario Cuartas Barrientos	Liga de Motociclismo	El Despacho Resuelve: La solicitud que antecede, en el sentido de informar que no se ha allegado respuesta al Oficio por parte de Bancolombia. Se remitirá por parte del Despacho. E.	13/07/2023		
05088310500120170105400	Ordinario	ALEJANDRO ESCOBAR VANEGAS	INDUSTRIAS VEGA NATIPAN	Auto que reconoce personería Admite revocatoria de poder. Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandada como apoderado principal al Dr. WILLIAM BUITRAGO DIEZ, y como apoderado sustituto al Dr. OSCAR HUMBERTO GONZÁLEZ BENJUMEA. E.	13/07/2023		
05088310500120190046200	Ordinario	JHON DARIO GUTIERREZ URIBE	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	Auto que pone en conocimiento DECLARA IMPEDIMENTO Y ORDENA REMITIR A JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE BELLO.OF	13/07/2023		
05088310500120200010900	Ordinario	JAIRO HUMBERTO MONA LOPERA	LAMITEXTIL S.A.S.	Auto que pone en conocimiento La respuesta allegada por BANCOLOMBIA al oficio librado por el Despacho, para que las partes se pronuncien al respecto, si a bien lo consideran. E.	13/07/2023		
05088310500120220016400	Ordinario	IDUAR SALAZAR VEGA	FABRICATO S.A	El Despacho Resuelve: EL DESPACHO REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD, ORDENA ADMITIR DEMANDA CONTRA LIDERCOOP EN LIQUIDACIÓN, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE, SE CANCELA LA AUDIENCIA PREVISTA Y SE RECONOCE PERSONERÍA. OF	13/07/2023		
05088310500120230012800	Ejecutivo Conexo	ANACLETO VIDALES	CORREA GARCIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto librando mandamiento de pago en pesos LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, CONCEDE MEDIDA CAUTELAR, SOBRE LAS COSTAS DEL EJECUTIVO SE RESOLVERÁ EN SU OPORTUNIDAD, ORDENA NOTIFICAR. OF	13/07/2023		
05088310500120230018900	Ordinario	HUGO ALEXANDER RUIZ CALDERON	FABRICATO S.A	Auto que exige requisito Se conceden CINCO (5) DÍAS HÁBILES para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. JOSÉ HERNANDO ARANGO VALDÉS. E.	13/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120230019500	Ordinario	MARIA ELENA GARCES VARELA	COLPENSIONES	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Se CORRE TRASLADO del Dictamen expedido por la JUNTA MÉDICO LABORAL - IPS DE CALIFICACIÓN Y REINTEGRO LABORAL. NO concede amparo de pobreza. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. HENRY ALEXANDER GONZÁLEZ VANEGAS. NO accede a dependientes judiciales. E.	13/07/2023		
05088310500120230020400	Accion de Tutela	GUILLERMINA ARREDONDO PAREJA	NUEVA EPS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA, ORDENA INTEGRAR, ORDENA NOTIFICAR Y CONCEDE EL TÉRMINOS DE DOS DÍAS PARA RESPONDER. OF	13/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO  
SECRETARIO (A)